

# SESION

## DEL DIA 17 DE SETIEMBRE DE 1823.

Señores  
 Presidente.  
 Gener.  
 Isturiz.  
 Soria.  
 Valdés.  
 Velasco.  
 Llorente, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesion de ayer, la Diputacion Permanente se enteró, por un oficio del Ministerio de Hacienda, de la orden dada para la entrega de 60.000 rs. al pagador de las Córtes en todo el dia de ayer, y acordó la distribucion de esta cantidad entre los Sres. Diputados, segun la nómina que se formó en el acto.

Tambien se enteró y acordó comunicar á dicho pagador otro oficio del mismo Ministerio, en que se inserta la Real orden expedida al tesorero general de la Nacion para que se entreguen por la Tesorería general é intervengan por la Contaduría de distribucion las libranzas á cargo de la caja de la primera que ha pedido ó pida el pagador de las Córtes por cuenta de libramientos pendientes á favor de su presupuesto.

Se acordó reservar para las próximas ordinarias un oficio del citado Ministerio, con un recurso de la casa de Abrie y Compañía, de Cádiz, sobre derechos en el despacho de una partida de plumas.

En vista de los informes dados por el oficial de la Secretaria D. Antonio Llaguno y el pagador de las Córtes, acordó la Diputacion que no resultando justificado el crédito, no há lugar á la solvencia de los 2.351 reales vellon, reclamados por D. José Espada en la exposicion de que se dió cuenta en la sesion de 13 del corriente.

Leida otra del redactor D. Gregorio Condon, en que solicita que por la Pagaduría de Córtes se le dé el oportuno libramiento por sus alcances de Julio y Agosto, acordó la Diputacion que se le dé luego que se obtengan los libramientos correspondientes al presupuesto de Córtes de los dos citados meses.

Igualmente acordó que se solicite de Tesorería general un libramiento de lo que alcance el Sr. Diputado Adan hasta fin de Junio último.

El Sr. *Presidente* se sirvió levantar la sesion. = Alvaro Gomez, Presidente. = Manuel Llorente, Diputado Secretario.

Publicación del  
 Congreso de los Diputados